

Citar este número al responder:

AVISO - VISITA OCULAR

Mediante Auto de fecha 03 de agosto de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por la sociedad **GRUPO SAN JUANITO S.A.S.** Identificado con Nit 900006525-7, representada legalmente (S) por el señor **STEVEN FLÓREZ SANDOVAL**, identificado con cédula de ciudadanía 14.837.951 expedida en Cali, Valle del Cauca, mediante escrito con radicado No. 742582026 con fecha 17 de julio 2026, presentó solicitud de otorgamiento de Concesión de Aguas Subterráneas pozo "Vb-184", para el predio denominado "Balboa", identificado con matrícula 373-159046 ubicado en el corregimiento de Chambimbal, jurisdicción del municipio de Guadalajara de Buga - Valle del Cauca.

En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular para en beneficio del predio denominado "Balboa", identificado con matrícula 373-159046 ubicado en el corregimiento de Chambimbal, jurisdicción del municipio de Guadalajara de Buga - Valle del Cauca. Se realizará el día 22 de octubre de 2026, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Dirección Técnica Ambiental, para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.

Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan

Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.

Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Centro Sur, a la Alcaldía del Municipio de Guadalajara de Buga-Valle del Cauca y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el termino de diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo señalado en las normas y procedimientos vigentes de la CVC, para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la práctica de la visita ocular, puedan hacerlo.

Atentamente.



YURANNY CORREA CARDENAS

Técnico Administrativo-Atención al Ciudadano.

Anexos:

Copias:

Elaboró: Yuranny Correa Cardenas-Técnico Administrativo-Atención al ciudadano

Proyectó: Yuranny Correa Cardenas-Técnico Administrativo-Atención al ciudadano



Citar este número al responder:

Archívese en: 0742-010-001-111-2026

-Fecha de Fijación _____ Firma del Funcionario _____

Fecha de Desfijación _____ Firma del Funcionario _____